

**NOTA DO MINISTRO DAS RELAÇÕES EXTERIORES DO PARAGUAI AO
EMBAIXADOR DO BRASIL EM ASSUNÇÃO**

Asunción, 28 de marzo de 1994.

DM/N° 131

Señor Embajador:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia en ocasión de comunicarlo que por LEY N° 312, promulgada por el Presidente de la República, Ing. Juan Carlos Wasosy en fecha 17 de marzo del año en curso, aprobó el Acuerdo por Canje de Notas Reversales, referente al Anexo "A" del Tratado de Itaipú, suscrito entre el Gobierno de la República del Paraguay y el Gobierno de la República Federativa del Brasil, en fecha 20 de diciembre de 1993.

Hago propicia la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi consideración más distinguida.

LUIS MARIA RAMIREZ BOETTNER
Ministro

A su Excelencia
El Embajador del Brasil
CARLOS EDUARDO ALVES DE SOUZA
PRESENTE
nqn